



DJP-40381

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Funcionario : ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ
Cargo : ALCALDE
Institución : AYUNTAMIENTO DE PERALTA
Fecha Designación : 24-04-2024

Tipo de Declaración : INICIO EN EL CARGO
Motivo de Declaración :

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	: 10600078470	Pasaporte	: 7472944
Primer nombre	: ESKELIN	Segundo nombre	: JOVELIN
Primer Apellido	: PEREZ	Segundo Apellido	: MARTINEZ
Fecha de Nacimiento	: 24-01-1983	Lugar de Nacimiento	: PERALTA, R. D.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: INGENIERIA CIVIL		
Teléfono	: 8096801022	Celular	: 8295504991
Fax	:	Correo electrónico	: ESKELIN3@HOTMAIL.COM

Domicilio

Condición	PROPIO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	Peralta
Número	8	Calle	PROF ADAMES	Apartamento	CASA
Apartado postal	71500	Sector, barrio, urb.	EL HIGUERO		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle		Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

Redes Sociales

Red	Url
FACEBOOK	eskelin3@hotmail.com

**1.2. Antecedentes Laborales****MAESTRO(A)**

Descripción c.	IMPARTIR DOCENCIA COMO MAESTRO EN EL ÁREA DE MEDIA GENERAL, J.E.	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)
Fecha entrada	01-2015	Fecha salida	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**YUBERQUI DIAZ FELIZ**

Cédula	10600086853	Pasaporte	7555272	Fecha Nacimiento	21/03/1991
Lugar Nac.	San Pedro de Macorís	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	BIOANALISIS



DJP-40381

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Domicilio	CALLE PROF ADAMES	Domicilio Profesion	AV. LUPERON NO. 3, ESQUINA AV. MIRADOR SUR, ZONA INDUSTRIAL DE HERRERA	Institución Laboral	
Cargo	BIONALISTA SENIOR				

1.4. Datos de los ascendientes**Padre - JULIO CESAR PEREZ**

Cédula	10600002173	Pasaporte		Fecha Nacimiento	7/16/1963 12:00:00AM
Lugar Nac.	Peralta	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	AGRICULTURA	Domicilio	CALLE PROFESOR ADAMES NO. 08	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - DELSA JOSEFINA MARTINEZ PUJOLS

Cédula	10600001670	Pasaporte		Fecha Nacimiento	11/2/1961 12:00:00AM
Lugar Nac.	Guayabal	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión	AMA DE CASA	Domicilio	CALLE PROFESOR ADAMES NO.08	Institución	
Cargo		Descripción Cargo		Vive	SI

1.5. Datos de los/as descendientes**BRITNY VALENTINA PEREZ DIAZ**

Cédula	40245128810	Pasaporte		Fecha Nacimiento	22-09-2018
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

BRITHANY PEREZ DIAZ

Cédula	40231862869	Pasaporte		Fecha Nacimiento	03-05-2010
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

BRANDDY ALLEN PEREZ DIAZ

Cédula	40240095477	Pasaporte		Fecha Nacimiento	16-02-2017
Es Menor ?	SI	Lugar Nacimiento		Estado Civil	
Profesión		Institución		Cargo	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as**NIXON ESTANLY PEREZ MARTINEZ**

Cédula	10600091713	Pasaporte		Fecha nacimiento	23-03-1987
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ESTUDIANTE
Lugar nac.	Peralta	Institución		Cargo	
Desc. cargo					

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40381

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****PAMELA CAROLINA PEREZ MARTINEZ**

Cédula	10600091275	Pasaporte		Fecha nacimiento	19-05-1990
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ODONTOLOGIA
Lugar nac.	Peralta	Institución		Cargo	
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

FINCA					
Propietario/a	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	Fecha adquisición	03-10-2022	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificación	
Ubicación	PARAJE LA LAGUNITA, DEL MUNICIPIO DE PERALTA, PROVINCIA AZUA DE COMPOSTELA.	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	900,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	ESTE INMUEBLES EL TITULO DE PROPIEDAD NO ESTAA MI NOMBRE, POR TAL RAZÓN NO TENGO LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII, POR ENDE NO HE PAGADO EL IPI.				

FINCA					
Propietario/a	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	Fecha adquisición	18-11-2021	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificación	301526724304
Ubicación	PARAJE LOS GRANADILLOS, DEL MUNICIPIO DE PERALTA, PROVINCIA AZUA DE COMPOSTELA.	Destino	USO PERSONAL/FAMILIAR	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	1,300,000.00	Valor pagado		Porcentaje	
Notas	ESTE INMUEBLES EL TITULO DE PROPIEDAD NO ESTAA MI NOMBRE, POR TAL RAZÓN NO TENGO LA CERTIFICACIÓN DE LA DGII, POR ENDE NO HE PAGADO EL IPI.				

2.2. Vehículos de motor

CAMION					
Propietario/a	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	Fecha adquisición	18-12-2020	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	DAIHATSU	Modelo	V11 8L HY	Año	2005
Matrícula	10524825	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,100,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	NO ES DE LUJO SUMARIO

CAMIONETA					
Propietario/a	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	Fecha adquisición	05-04-2017	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	TOYOTA	Modelo	HILUX SRV	Año	2014

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40381

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Matrícula	8257148	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,800,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	NO ES DE LUJO SUNTUARIO

JEEP

Propietario/a	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	Fecha adquisición	17-10-2021	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Destino	
Marca	HONDA	Modelo	CR-V EX-L 4X4	Año	2020
Matrícula	12724852	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	1,950,000.00
Valor Pagado		Es de Lujo?	NO	Notas	NO ES DE LUJO SUNTUARIO

2.3. Armas de fuego y otras

No Aplica

2.4. Otros bienes muebles**MUEBLES DEL HOGAR**

Propietario/a	ESKELIN JOVELIN PÉREZ MARTÍNEZ	Forma Propiedad	PROPIO	Descripción	MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES DEL HOGAR
Destino		Fecha adquisición	05/02/2009	Forma adquisición	COMPRA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	500,000.00	Es de Lujo?	NO
Nota: LOS MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS Y ENSERES DEL HOGAR SON PRESENTADO CON UN VALOR APROXIMADO.					

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS ACTIVOS**4.1. Cuentas****CUENTA DE AHORROS**

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	No. de Cuenta	1000968825
Moneda	PESO DOMINICANO		
Monto	364.16	Nota	

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	País	REPUBLICA DOMINICANA
-------------	--	------	----------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40381

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Titular (es)	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	No. de Cuenta	1900365282	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	860.47	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	No. de Cuenta	3300487513	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	21,717.15	Nota			

4.2. Certificados financieros**CERTIFICADO FINANCIERO**

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	No. de certificado	9605853153	Es a plazo?	NO
Tasa	7.00	Tasa fija?	NO	Periodicidad	ANUAL
Moneda	PESO DOMINICANO	Monto	1,596,844.32	Nota	

4.3. Fondos de inversión y/o inversión en valores

No Aplica

4.4. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.5. Cuentas por cobrar

No Aplica

4.6. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

SECCIÓN 5. PASIVOS**5.1. Tarjetas y/o líneas de crédito**

No Aplica

5.2. Pasivo (préstamos)**PERSONAL**

Deudor/titular es	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	País	REPUBLICA DOMINICANA	Acreedor	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)
No. Documento	9606770323	Fecha deuda	13-02-2024	Moneda	PESO DOMINICANO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40381

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Monto	800,000.00	Saldo pendiente	760,488.65	Nota
-------	------------	-----------------	------------	------

SECCIÓN 6. INGRESOS y/o MEMBRESÍAS**6.1. Ingresos por el cargo y/o salarios****SALARIO FIJO**

Titular (es)	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	Institución	AYUNTAMIENTO DE PERALTA	Concepto	ALCALDE(SA)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	85,000.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	85,000.00

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Titular (es)	ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ	Institución	AYUNTAMIENTO DE PERALTA	Concepto	ALCALDE(SA)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	12,750.00
Deducciones ley		Otras deducciones		Monto neto	12,750.00

SALARIO FIJO

Titular (es)	ESKELIN JOVELIN PEREZ	Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (MINERD)	Concepto	MAESTRO(A)
Periodicidad	MENSUAL	Moneda	PESO DOMINICANO	Monto bruto	70,998.20
Deducciones ley	14,327.01	Otras deducciones		Monto neto	56,671.19

6.2. Ingresos varios

No Aplica

6.3. Ingresos de juntas y/o consejos

No Aplica

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios****GASTOS DE TRANSPORTE**

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

GASTOS POR EDUCACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	24,000.00	Nota			

GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	3,500.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40381

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****GASTOS POR SALUD**

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	8,500.00	Nota			

PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	101,000.00	Nota			

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	8,800.00	Nota			

OTROS GASTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	10,000.00	Nota			

GASTOS POR ALIMENTACION

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	32,000.00	Nota			

GASTO PAGO DE EMPLEADO (A) DOMÉSTICA

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	SI	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	18,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE VESTIMENTA

Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	200,000.00	Nota			

GASTO POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Periodicidad	TRIMESTRAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	20,000.00	Nota			

GASTO POR COMPRA DE MEDICAMENTOS

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,000.00	Nota			

GASTO POR LAVANDERÍA

Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,500.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-40381



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, ESKELIN JOVELIN PEREZ MARTINEZ, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 10600078470 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP -40381, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede acarrear el proceso y/o investigación correspondiente para la imposición de las referidas sanciones.
6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la

Fecha: 25 de Julio del 2024


Firma declarante:

Yo, DR. RAFAEL A. PEREZ ROMERO, Notario Público de los del Número para el municipio de AZUA con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 5738. **CERTIFICO Y DOY FE** que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ degenerales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de AZUA DE COMPOSTELA, Provincia Azua, Republica Dominicana, a los VEINTICINCO (25) días del mes de JULIO, del año dos mil VEINTICUATRO (2024).

Doy fe, _____


Notario Público

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. Párrafo.- En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo.- La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.